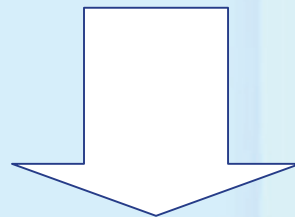


Contratación e-madrid

**PROYECTO DE IMPLANTACIÓN
DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
EN EL
AYUNTAMIENTO DE MADRID**



PLYCA

Índice

- ❑ **Introducción**
- ❑ **PLYCA:**
 - ❑ **Funcionalidades**
 - ❑ **Procedimiento**
 - ❑ **Tramitación**
 - ❑ **Usuarios**
 - ❑ **Implantación**
- ❑ **Próximos pasos**



Índice

- ❑ **Introducción**
- ❑ **PLYCA:**
 - ❑ **Funcionalidades**
 - ❑ **Procedimiento**
 - ❑ **Tramitación**
 - ❑ **Usuarios**
 - ❑ **Implantación**
- ❑ **Próximos pasos**



Marco general de actuación

- ❑ Proceso de transformación y modernización de los sistemas de información del Ayuntamiento de Madrid.

- ❑ Dos líneas de actuación:
 - Mejora y automatización de los procesos internos, con máxima prioridad de los SSII corporativos.
 - Plan integral de Administración electrónica.

Marco general de actuación

FRONT OFFICE



BACK OFFICE

Gestión de expedientes de Contratación



SAP
ECONÓMICO
FINANCIERO



REGISTRO DE
CONTRATOS



REGISTRO DE
LICITADORES

Pasos previos al proyecto de implantación

Definición de criterios generales:

- Definición de criterios de normalización.
- Manuales de tramitación.
- Normalización de documentos generales.
- Normalización de trámites.

Simplificación de procedimientos:

- Recopilación de información.
- Propuestas de mejora.
- Implantación de las mejoras

Pasos previos al proyecto de implantación

Selección de la herramienta:

- Análisis de alternativas.
- Análisis funcional y técnico de producto PLYCA.
- Convenio con el Gobierno de Canarias para la cesión de licencias de uso del producto.

Índice

- ❑ **Introducción**
- ❑ **PLYCA:**
 - ❑ **Funcionalidades**
 - ❑ **Procedimiento**
 - ❑ **Tramitación**
 - ❑ **Usuarios**
 - ❑ **Implantación**
- ❑ **Próximos pasos**



Planteamiento estratégico: fase de arranque

- ❑ Automatización de la tramitación interna de los expedientes de contratación incorporando la firma electrónica.
- ❑ Implantación y extensión progresiva de la tramitación electrónica a todo el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.
- ❑ Estabilización del sistema de contratación.
- ❑ Creación del portal de contratación para la implantación de la licitación electrónica.

Proyecto PLYCA

Sistema de tramitación electrónica de expedientes que, incorporando la firma electrónica reconocida, permite la automatización de procesos contractuales, unificar criterios de actuación y compartir información.

PLYCA: funcionalidades

Sistema Integral

- Automatización de procedimientos
- Gestión documental
- Gestión presupuestaria
- Preparación de anuncios y remisión al BOAM
- Transmisión automática de datos a RECO
- Gestión de informes: DATAMART
- Archivo del expediente electrónico
- Próxima transmisión electrónica al Perfil de contratante
- Futura licitación electrónica

PLYCA: funcionamiento

- ❑ La tramitación electrónica de expedientes se basa en la asignación automática de las diferentes tareas (trámites) que conforman el expediente de contratación a los diferentes usuarios (agentes) que intervienen en el mismo, siguiendo un procedimiento o flujo de tareas previamente definido.
- ❑ Ejes de la contratación electrónica:
 - ❑ Definición del procedimiento.
 - ❑ Definición de usuarios que intervienen en el procedimiento.

PLYCA: procedimiento

Aspectos generales

- Tramitación electrónica del expediente
- Supresión de los documentos en soporte papel, excepto aquellos trámites que exijan la previa creación del portal de contratación electrónica.
- Incorporación de la firma electrónica:
 - Firma electrónica avanzada (FNMT), incorporada a la tarjeta corporativa del Ayuntamiento.
 - Idéntico valor que la firmas manuscrita.

PLYCA: procedimiento (ámbito objetivo)

Tipos de procedimientos:

- Abierto
- Restringido
- Negociado con y sin publicidad

Tipos de contratos:

- Obras y suministros
- Gestión de servicio público
- Servicios
- Administrativos especiales



PLYCA: tramitación

□ Procedimiento general ajustado al descrito en la *“Guía del Procedimiento General de la tramitación de los expedientes de contratación administrativa”*

□ FASES:

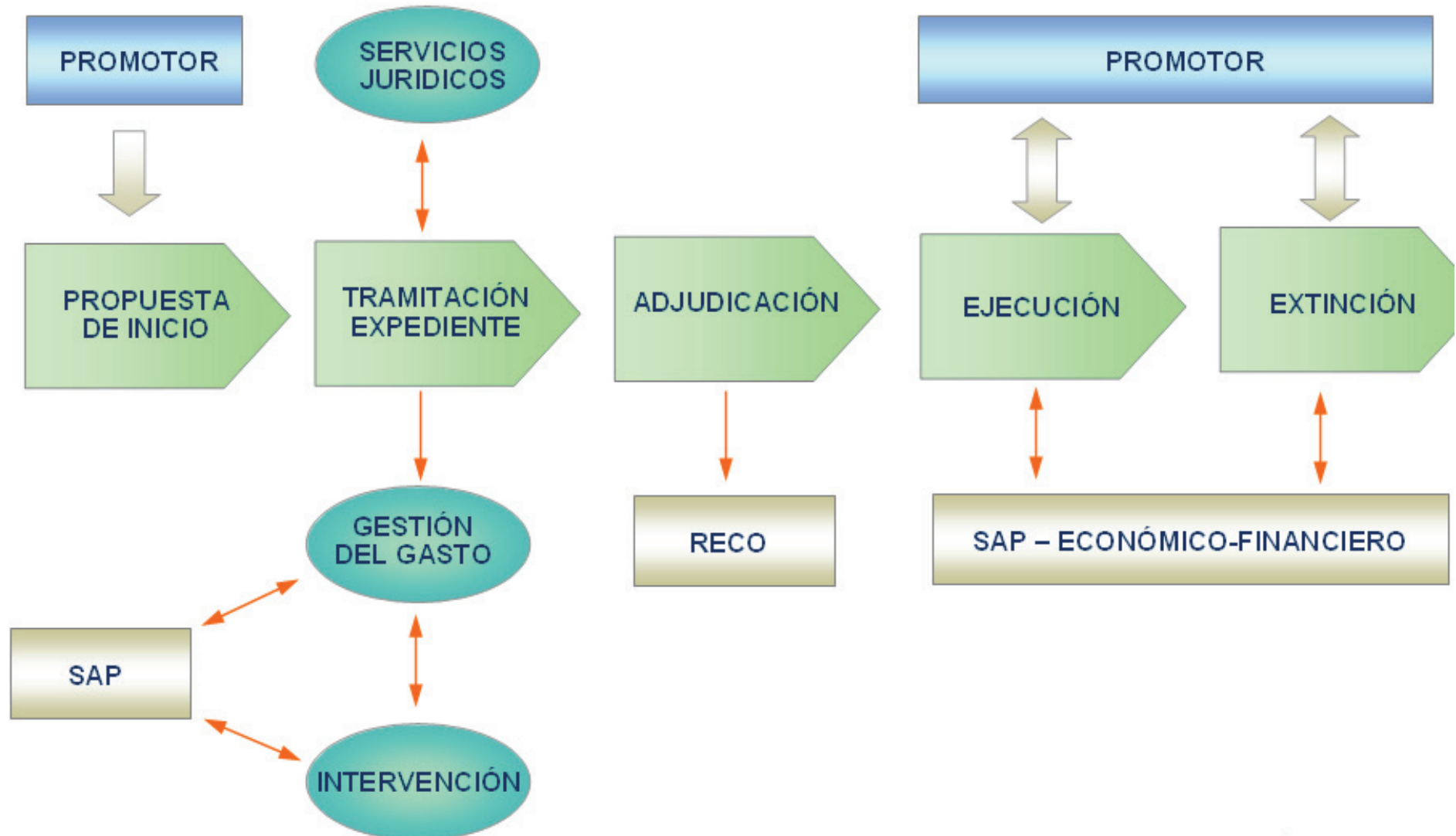
□ Preparación y adjudicación

□ Ejecución y modificación

□ Extinción, cumplimiento y resolución

□ Incidencias (suspensión, prórrogas, cesión...)

PLYCA: tramitación de procedimientos



PLYCA: usuarios

Usuarios

- Usuario tramitador: cumplimenta documentos
- Usuario firmante: cumplimenta, valida y firma documentos

Perfil de usuario

El perfil identifica el rol que cada usuario tiene asociado en el procedimiento de contratación.

Los usuarios en Plyca pueden tener más de un perfil, lo que permite o restringe el acceso a determinadas funcionalidades del sistema.

PLYCA: usuarios(II)

Usuarios técnicos

Detectan una necesidad y elaboran la documentación técnica previa de inicio del expediente de contratación.

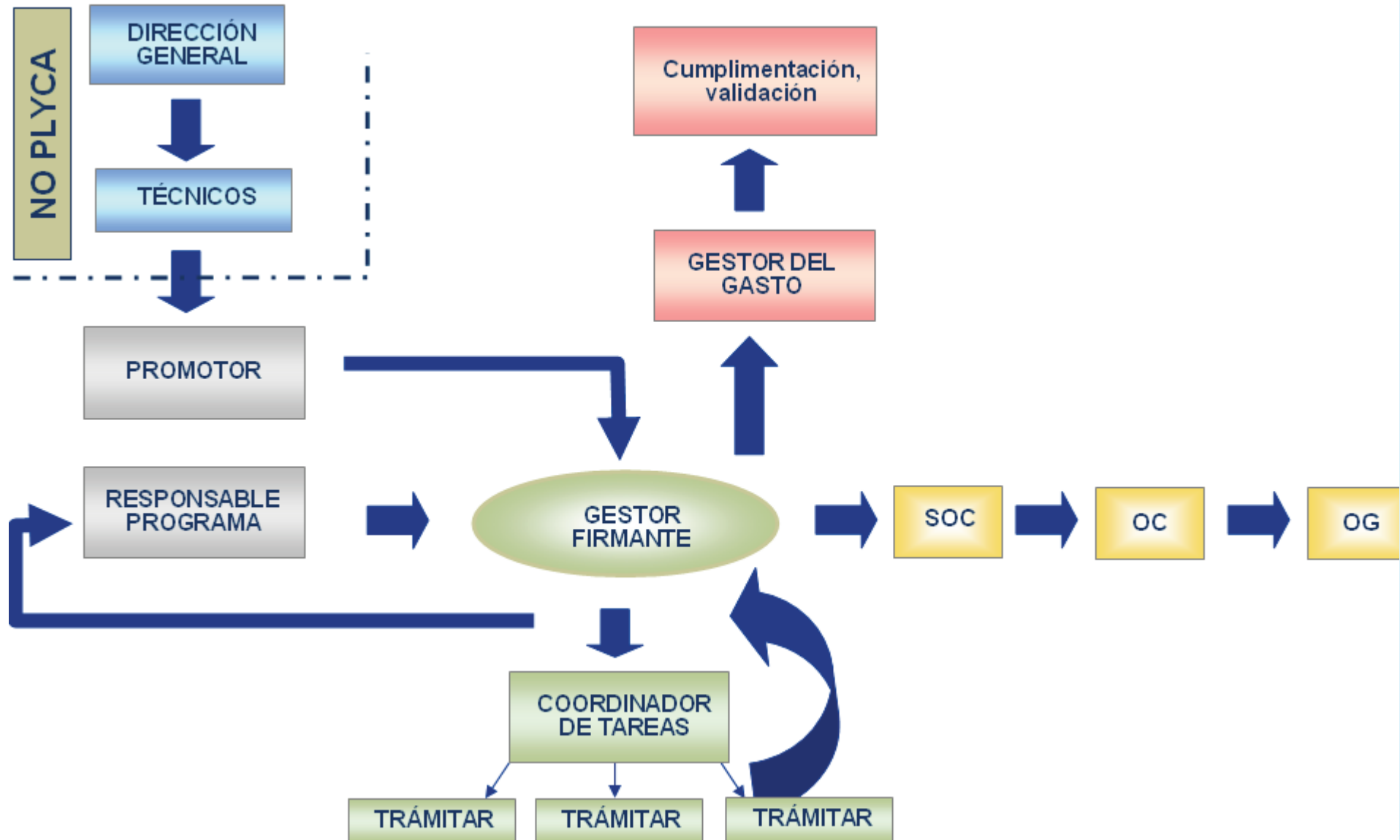
Unidad Promotora

La unidad Promotora se encuadra dentro del centro directivo que tiene asignado el programa presupuestario al que se va a imputar el gasto. Elaboran la propuesta de contratación y anexan la documentación elaborada por los técnicos.

Gestores

Los Gestores son usuarios integrados en las unidades de contratación de las diferentes áreas o unidades administrativas. Responsables de la tramitación del expediente de contratación.

Tipos de usuarios



PLYCA: proceso de implantación

Responsables del proyecto:

- ❑ D.G. de Contratación y Servicios: Subdirección General de Coordinación de la Contratación
- ❑ Informática del Ayuntamiento de Madrid: D. G. de Desarrollo de Tecnologías de la Información
- ❑ D.G. de Calidad: Sudirección general de Calidad.



NEXUS IT

PLYCA: proceso de implantación (II)

Actuaciones previas a la implantación:

- ❑ Acreditación de firma electrónica (2000 usuarios).
- ❑ Despliegue de hardware y software ajustados a los nuevos requerimientos de la herramienta
- ❑ Formación usuarios

PLYCA: proceso de implantación

Decreto de 4 de octubre de 2006 del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Madrid y su Organismos Autónomos, y se aprueba el uso de la aplicación informática Plyca.

PLYCA: calendario de implantación

- Mediante Decretos del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, se ha regulado la progresiva implantación de PLYCA en las diferentes unidades del Ayuntamiento de Madrid.
- Implantación PLYCA
 - Todas las Áreas de Gobierno.
 - Todos los Distritos.
 - Cuatro Organismos Autónomos.

En cuanto al tipo de contrato en la actualidad solo se tramitan a través de PLYCA los contratos de Consultoría y Asistencia y Servicios

PLYCA: resultados de implantación

- Desde la implantación de PLYCA más de 700 expedientes tramitados electrónicamente.
- Más de 1200 usuarios del sistema.
- Participación en el sistema de:
 - 130 órganos de contratación aproximadamente.
 - Más 200 unidades promotoras.
 - 40 unidades de contratación.

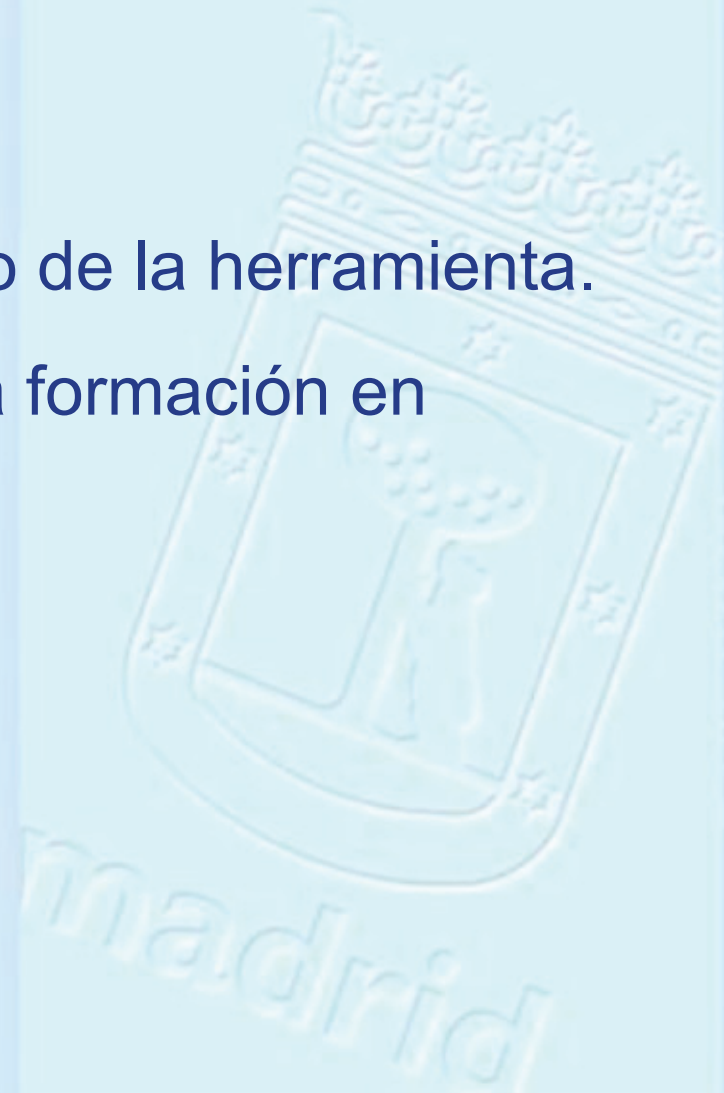
PLYCA: resultados de implantación

Ventajas

- Normalización de la tramitación de expedientes de contratación:
 - Procedimientos
 - Documentos.
- Control de la tramitación del expediente
- Eliminación del papel.
- Disminución en los tiempos de tramitación
- Gestión integral del expediente
- Bases para el desarrollo de la licitación electrónica.

PLYCA: dificultades

- Gestión del cambio.
- Dificultad inicial en el manejo de la herramienta.
- Necesidad de incrementar la formación en contratación.



Próximos pasos

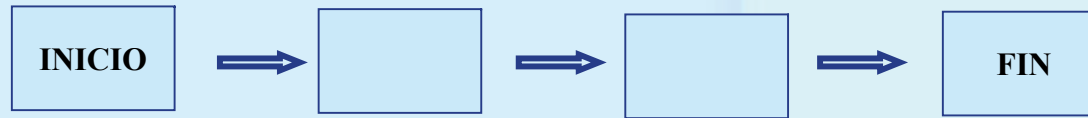
- Extensión del sistema a todos los tipos de contratos.
- Compras por catálogo: incorporación de la tramitación de pedidos a PLYCA
- Portal de contratación:
 - Perfil del contratante:
 - Implantado desde el 30 de abril de 2008.
 - Enlace con PLYCA para la publicación de información
 - Registro de licitadores, licitación y facturación electrónica

Gracias

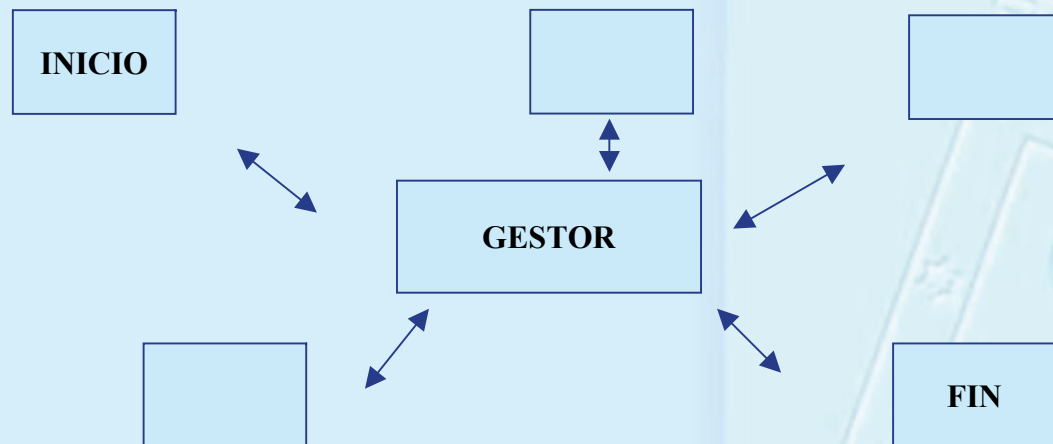
martinezcmo@munimadrid.es



1. TRAMITACIÓN AUTOMÁTICA



2. TRAMITACIÓN MANUAL



3. TRÁMITES MANUALES EN EL PROCESO AUTOMÁTICO

